

DIRECTOR

Gonzalo Acosta Viera

Oficinas: Calle Sarandí N.º 169

ADVERTENCIAS

La correspondencia será dirigida al Director.

Los originales no se devuelven.

SUSCRICIÓN

Por mes	\$ 0.20
Número del día	» 00.5
Número atrasado	» 0.10

VIDA NUEVA

Contestando

Por más que reconocamos los fundamentos en pátibas y el criterio juicioso y reposado, que ha presidido a nuestro galante expositor, al presentarnos el sabroso menú de sus razones, relativas al trayecto demarcado para el Camino a Punta del Este, nos queda sin embargo adherido al forro gris de nuestras entretelas cerebrales, el mayor convenimiento de que nuestros cálculos no tienen nada de hipotéticos, y sólo se apoyan en razones de un madurado empirismo que regula como principio invariable, el concepto que todos tenemos formado de lo que son los monstruos galopantes de esas dunas circundantes del trazado que considera insuperable el Sr. Edul; rutina ésta corroborada sin discrepancia alguna por la opinión técnica en la materia.

Para mejor planteamiento del asunto, partamos de una base, apoyémonos en los principios generales que deben presidir invariablemente obras semejantes, y sentemos: Primero, su faz económica; y segundo, no prescindamos en absoluto del porvenir riveraño, de lo que será indudablemente nuestra playa, si cabe en suerte que los municipios no le esquiven protección. En cuanto a lo primero, solicitamos de los buenos propósitos del Edul, que en lo relativo a esta materia en nada discrepan con los nuestros, que asistido de toda imparcialidad y prescindiendo de cuanto amor propio haya empeñado en su muy plausible iniciativa, nos acompañe a una inspección detenida, desde el Camino Velázquez en su estado actual, siguiendo por entre esas aciditadas dunas del trazado que patrocinó, hasta encontrar la playa dura, que será donde necesariamente terminará la construcción, si es que hemos de atenernos a lo estrictamente necesario, pues su prolongación hasta el Este, sería inoficiosa, un mero lujo; después que nuestro buen Edul, hubiere descaído de las fatigas inherentes a esa úria da cruzada, y se hubiese repuesto de su asombro, al reflexionar sobre lo monumental de una obra que tendría que remover moles inmensas de médanos y terraplenar los desniveles consiguientes; expus ta siempre a las contingencias del tiempo, y a los arrebatos de los vientos dominantes, que amenazarían propinarle continuos desbordes de las cordilleras circundantes; después de bien apreciadas éstas y otras circunstancias que linca el consignarlas, acompañemos desde el mismo punto donde remataría aquel trayecto, y sigamos la costa hasta encontrar el Carretero

en el Molino Cavallo, excluyendo, como es consiguiente, la buena distancia que andáramos por sobre la costa firme hasta encontrar la costa arenosa, donde indudablemente terminaría el carretero; esto dentro y fuera los ciento cincuenta metros, donde apenas si existe alguna que otra promiscua digna de tenerse en cuenta, y digamos con toda sinceridad nuestro exponen to, si su opinión no ha cambiado, ó si se mantiene siempre firme, en asegurar que el Carretero á construirse, según su proyecto, es más corto y será menos oneroso que el que pudiera construirse por la costa, continuando el ya existente.

Deténgase á medir el Sr. Proyectista en las grandes inconveniencias que debieran salvarse en tal caso; calcule el presupuesto á invertirse en las reparaciones á efectuarse, desde la misma calle Santa Teresa hasta entrar en la arena, y de ahí en adelante; piense en la dificultad para el transporte de los materiales que, aun cuando parezca aventura nuestra, como medio más económico, serían arrimados de la próxima Isla de Gorriti; haga un cálculo por remoto que se quiera, y verá que el trazado según su proyecto, no es ni el más corto, ni el de menos costos.

En segundo término, el porvenir de nuestra costa, ó el porvenir de Maldonado por la afluencia de población sobre la costa, es indiscutible; y día á día los hechos así lo confirman cuanto más desde el momento en que valorize la propiedad, esa construcción por la playa, del camino mencionado.

Nosotros podemos aportar en favor de nuestra tesis, mayor caudal de razones; pero, por hoy basta con lo expuesto; sin embargo nos parece del caso consignar aquí, que nuestras opiniones concuerdan en absoluto con las del Sr. Ingeniero Ayudante, caballero Bautista Lasgoyti, quien accediendo amablemente á nuestra invitación, nos acompañó á recorrer los trayectos de ambos caminos, quedando convencido de la inconveniencia del trazado que defiende el Sr. Edul, sobre el que nosotros proponemos.

Oportunamente volveremos sobre lo mismo, no con el propósito deliberado de abrir cisma ni contrariar los buenos deseos de los Srs. Ediles, sino sencillamente, porque creemos convencidos, de que el Carretero á Punta del Este, debe hacerse por la costa.

¿DE QUÉ SIRVE INSISTIR?

Desfallean las energías, se agota la voluntad y se marchita el pensamiento, en lucha diaria con las ideas tormentososas y cregresivas, á toda iniciativa de progreso que surja á la luz como aurora en primavera, buscando despertar actividades y energías adormecidas por el narcótico nocivo extraído de los alcoholoides del indiferentismo atávico, que destruye una por una las células de nuestro ser, á la vez que genera la aridez de ideas y la pobreza como consecuencia lógica.

Nuestro hermoso y siempre fértil departamento, digno de mejor suerte, dotado por la naturaleza de múltiples riquezas encerradas en sus valles, colinas, sierras y costas riverañas con el Rio de la Plata, necesita energías y actividades de trabajo que atraigan al capital, factor indispensable y principalísimo para toda explotación de la riqueza, que espera al hombre de labor inteligente y constante, en la lid de los esfuerzos humanos en el trabajo honesto, para darle óptimos frutos que compense su obra de progreso bienhechor.

Pero, no obstante de estas riquezas y ventajas que le ofrece nuestro departamento al capital, éste no viene á él tal vez debido á que lo debilitamos su organismo económico según, con armoniosidades y contiendas tan inánimes como estériles al interés de todos.

Nuestra actitud nos diferencia á los demás departamentos que con éxito, audaz se han incorporado á la columna simpática de las evoluciones del progreso, mientras nosotros con todo ese empuje de riquezas naturales, no damos fruto al sombra, á manera de árbol enfermo que va perdiendo la saba.

Días pasados hablando de progreso con un amigo me dijo: desengáñese, nuestro departamento sufre una parálisis crónica que no la cura el vapor nacional «Maldonado», ni ningún otro con sus buldosos viajes de recreo; necesita otras energías de actividades, que pongan en movimiento todas las clases productoras de su región; necesitamos caminos libres de inconvenientes de tránsito, y ferro carril que cruce de Oeste á Este toda su extensión; es como cuerpo decrepito que necesita grandes y poderosas reconstituyentes para reanimarlo de la fuerza deplorable que lo agobia; ese mal, podemos evitarlo los habitantes, recordando para ponerlo en práctica, que la riqueza se produce y multiplica siguiendo con dedicación y entusiasmos de trabajo, todas y cada una de las evoluciones de progreso aplicables al mejoramiento de la producción, á que cada uno sea dedicado sus actividades.—[Es verdaderamente desconsolador el que no hayamos podido organizar esa fiesta de progreso y trabajo educativo, que es hoy moneda corriente desde que existen hombres inteligentes y laboriosos que rindan culto á la labor dignificante, prestándole el concurso moral y material á las iniciativas que propendan á esa reforma de mejoramiento en las manifestaciones incipientes, aún de la producción.]

Hágamos vida propiciatoria capaz de reformar nuestro viejo sistema económico social, que reforme á la vez la vida parásitaria y montañez de los que huyen del trabajo honesto para hacer vida de holgazanería contra los intereses del país y la familia.

Ocurra entre nosotros un fenómeno de psicología íntima que nos hace aparecer, no siéndolo, excesivamente indiferentes á toda mejora de adelanto departamental, contrariando iniciativas evidentemente provechosas y de carácter puramente regional. No será extraño que esa indiferencia departamental, produzca otro que nos traiga peores consecuencias para nuestro bien estar futuro, contribuyendo á la vez á no ser oídos en aquellos peñoneros y roca mos sobre beneficios colectivos, que se apartan de un interés de orden comunal.

No hace mucho dijimos en estas mismas columnas, que se hacía necesario como acto de patriotismo y amor propio, realizar á la brevedad posible, la tan conspicua y latente iniciativa exposición-féria, por considerárase para nosotros, que aún no hemos tenido el honor de celebrar una fiesta de esa índole, de trascendental importancia para el fomento de la riqueza departamental, que espera esa mejora por obra de sus habitantes; que para su realización debía previamente constituirse una comisión provisoria que diera forma al asunto, á fin de llegar á conclusiones de éxito.

Se hizo algo en ese sentido que nos ponga á cubierto de la sospecha que nos atribuye indiferentismo imperdonable, no lo sabemos; pero como quiera que sea,

modificamos hoy la formula inicial. He aquí esa modificación: que nuestro delegado del Ejecutivo se asocie á los demás jefes de las distintas reparticiones de las oficinas públicas de la capital del Departamento, y convoque á aquellos vecinos de más significación, al fin propuesto, para que reunidos unos y otros deliberen si es ó no posible llevar al terreno de la práctica la iniciativa exposición-féria; debiéndose dar publicidad á los deliberados, á fin de informar del resultado á los habitantes del departamento.—Con esto quedaría terminada nuestra prédica sobre este asunto que tanto nos preocupa, sin más interés que servir en lo posible, á la causa del progreso de nuestro pintoresco y sabroso Departamento, que con todas sus bellezas de que lo ha dotado la naturaleza, no ha podido incorporarse á la columna que en marcha ascendente, sigue entusiasta los movimientos del progreso.

Par. de Anicar, Diciembre de 1905. C. CROOKER.

La Ley de Vinos

El VIII-Viniculador que producía el mismo vino, y ya elaboraba con mucha más economía, no podía soportar la concurrencia, porque la resaca, ya siempre de un costo superior al artificial; pues si se tiene en cuenta el valor de la uva, aun poniéndola al mismo precio de 0.30 los diez kilogramos, y agregándose á ese valor el representativo de Botas, Maquinarias, cascos y gastos de elaboración, resulta que un vendiendo el vino á siete cents, se pierde plaza; y resulta el vino á un precio inferior á pa. 0.30 los 10 kilos.—En la época de la libre elaboración de vino artificial, se llegó al extremo de ofrecer los grandes fabricantes de aquel vino, el irrisorio precio de 5, 6 y 7 cts. el litro por los vinos puros con cascos y puestos en Montevideo; á ese extremo se había llegado. La libre fabricación de los vinos artificiales no solo ocasionó la disminución notable de la importación de vinos, y con ello la merma en cantidad considerable de entradas fiscales, sino también la alteración de la higiene pública, pues muchos fabricantes poco escrupulosos empleaban productos nocivos á la salud.

La Ley de vinos promulgada el 17 de Julio de 1903, vino á operar una completa revolución en las condiciones económicas de los pequeños VIII-Viniculadores; éstos al ser promulgada la ley, fueron los primeros que la aceptaron y aún felicitaron á los autores de ella porque creían de buena fe que vendría á garantizar el honrado producto de su noleby costosa labor; pero bien pronto tuvieron ocasión de arrepentirse y darse cuenta que habían sido víctimas de un espejismo. La Ley de vinos contiene dos disposiciones: que se ríen y ciertos intérpretes que deben aplicar las que parecen las falsas, crítica, buena voluntad y, en particular revelar ignorancia en especial de lo que tienen entre manos, los Artículos 2.º inciso 1.º y 3.º están en pugna porque el 2.º dice bien claro: «solo se considerarán vinos naturales: los que sean el producto exclusivo de la fermentación del mosto, proveniente del zumo de uva fresca» se establece con toda precisión que el producido de la fermentación de uva fresca, es lo que se entiende por «vino natural», no dice la referida disposición que deba guardar relación alguna con el nuevo produc-

to, ni que deba sujetarse el mosto á determinadas cantidades matemáticas fijadas de una manera absoluta, como si las leyes naturales padiera el hombre sub-ordenarlas á reglas determinadas. Los fenómenos de la fermentación de la uva, son complejos, como lo son los productos que puedan obtenerse aún en una misma región y con la misma variedad; no es posible establecer se reglas axiomáticas para la composición de los vinos, pues depende de mil efectos, causas, fenómenos y detalles, la naturaleza del vino obtenido.

Existe la autorizada opinión del Sr. Ingeniero Julio Frommel, en la que éste ha manifestado con toda la lealtad é ilustración que lo distingue, que la mayor parte de los vinos de campaña son puros, pero que debido al pésimo sistema de vinificación, sale de la relación del Art. 5.º por lo que, apesar de ser puros, deben declararse artificiales, debiendo reconocerse hay honrados en lo vitivinicultores de campaña, aunque exista al mismo tiempo ignorancia, por parte de éstos en cuanto á la vinificación.—Manifestaciones de la indole de ya transcrita, ponen de relieve dos cosas: que por una interpretación literal y estricta del Art. 5.º, los vinos naturales, son declarados artificiales, no teniendo para nada en cuenta lo dispuesto por el Art. 2.º, Inc. 1.º de la citada Ley, que debía tenerse presente como medio racional de interpretación legal y que atendiendo á éste último Art., deben de reputarse naturales; y 2.º, que no se ha dado, por quienes deben interpretarla en su aplicación práctica, el verdadero alcance y propósito científico y racional que tuvo el legislador al formularla.

(Continuará.)

Gacetilla

Año viejo y «Año nuevo»

En el incesante reloj del tiempo, marca aún hoy sus agujas la última hora del año que vuela su existencia, tras los muros arcaicos del pasado; allí, junto con nuestros floridos años de la infancia, allí con las épocas que fueron, verá su lumbre en la noche del ocaso, despidiéndose el tiempo en lo pasado, de lo presente y lo futuro; caerá sobre el mundo el oscuro telón de la noche, hoy precisamente... y ya mañana descenderá la aurora en un nuevo despertar, aquellas sombras, para ofrecernos entre pañales de púrpura, el recién venido, hijo de Tiempo.

VIDA NUEVA, que por circunstancias bien ajenas á sus propósitos no ha podido presentarse también de nuevo, en obsequio á sus amables favorecedores, y rindiendo culto á nuestra social tradición, se despide de sus indulgentes lectores, hasta el año venidero, deseándoles en él toda clase de felicidades.

Trés en una TRASLADO Á LA JUNTA

La Junta debe ó no debe, tomar ingerencia en lo concerniente al abastecimiento de agua á la localidad?—Si, debe; pues bien, á seguir como vamos, nos consumirá la casa en el transcurso del verano actual, que promete ser fuerte en calores, y por consiguiente voraz en consumo del líquido elemento; y como nuestra población, está en esta parte pésimamente abastecida, bueno sería que nuestra H. diera al caso un corte resolutivo, poniéndonos á salvo de tales deficiencias.

Los deudos de los que Dios llama á la mansión eterna, se quejan de que en esta terminal, no encuentran, por lo que á nosotros transcópolos se refiere, un eníchico habilitado para depositar los restos mortales de aquellos que se fueron.

No dejemos tan solos á los muertos, les cuidando tanto de su póstuma morada.

Una obra que costó sus buenos pesos y se está destruyendo lamentablemente por el abandono que de ella se ha hecho, es el Carretero hasta la playa, cuyo impedido se desmorona á toda prisa.

Si no nos es infiel nuestra memoria, existió existe un Ordenanza municipal, con traslado á la policía, prohibiendo el tránsito á caballo, por los terraplenes del costado al Carretero, para evitar así sus desperfectos. Hoy no sólo es el lugar predilecto de los transeúntes á caballo, sino que hasta los mismos vehiculos de cargas, siguen la obra destructora.

Nos permitimos solicitar la prudencial intervención de ambas á dos autoridades, en mérito á la conservación del Carretero, víctima indefensa de los que buscan su personal comodidad, sin consultar los intereses de orden público.

Muy atendible

No hay duda que el gran movimiento diario en los establecimientos que en la Playa posee el Sr. Cavallo, demanda una constante asistencia del personal que allí funciona; y mucho más, en la presente estación de múltiples operaciones comerciales.

Sin embargo, nos ha parecido que se les pedría hacer una muy prudente concesión por parte de sus patronos, aminorándoles en algo la fatigosa labor diaria, concediéndoles después del almuerzo, un pequeño descanso hasta las dos de la tarde; pues por robusta que sea la naturaleza del individuo, tiene que resentirse forzosamente si se le somete al trabajo continuado en los instantes precisos en que el organismo se prepara á las funciones digestivas.

Y se nos ocurre ésto, porque lo hemos observado en el establecimiento del Sr. Cavallo, donde apenas de terminado el almuerzo, tiene todo el personal que ponerse en actividad, aún los que trabajan bajo los rayos ardientes de un sol en pleno estío, sobre el tapiz de la arena abrasadora.

Sabemos que el personal de aquel establecimiento, está bien satisfecho, en cuanto á sus jornales y comida; pero, que sin embargo se siente abrumado por ese recargo de trabajo, á una hora tan intempestiva.

Llamamos la atención del Sr. Cavallo, sobre este punto, en la seguridad de que no tendrá mayor inconveniente en conciliar sus intereses, con el bienestar, de sus obreros. Lo esperamos.

Sin comentarios

Del apreciable colega carolino «El Combate», tomamos los siguientes párrafos; reservándonos para su oportunidad los comentarios:

Según nuestro colega fernandino «El Ester», ya hace tiempo le fué aceptada su propuesta relativa á las publicaciones correspondientes al Empadronamiento de la Propiedad; pero, sin embargo, á nosotros nos consta que á la Dirección General de Impuestos, no ha llegado tal propuesta y por lo tanto no sabemos como puede haber sido resuelto ese asunto. Como tenemos la convicción de que el señor Administrador de Rentas don Manuel Gorlero no iba á proceder en el nombrado caso, sin la anuencia de sus superiores, mucho hemos extrañado la noticia dada por el colega citado.

Antonio Seoane

Desde la pasada semana, encuéntrase en esta localidad el acreditado dentista Seoane quien ha venido desde su residencia en San Carlos, para atender á la gran demanda de trabajos que tiene acá, por parte de su numerosa clientela.

La estadía del Sr. Seoane será por espacio de un mes próximamente.

En honor del Coronel Maurente

Con bastante éxito se realizó el 25 del

corriente, el banquete con que se le quiso obsequiar en San Carlos, al Coronel Melchor R. Maurente; haciéndosele entrega en aquel acto, de los objetos á que hemos aludido anteriormente, y que consistían en un espléndido cuadro á lápiz conteniendo su retrato, conjuntamente con un muy correcto Album, firmado por los adictos á la idea.

Alrededor de unos sesenta carriensales ocupaban el comedor del hotel de lo delirio en la vecina Villa, haciendo uso de la palabra varios de los concurrentes, sobre los motivos de aquel acto, y en nombre del anfitrión, contestoles en frases elocuentes el joven Eugenio Saiz Martínez, agradeciendo, aquella grata manifestación de aprecio hacia la persona del Coronel Maurente.

Por más informaciones al respecto, cedemos la palabra á nuestro buen colega «El Combate» si á su promesa hemos de atenernos.

Como se pide

Al ausentarse definitivamente para su estancia en el departamento de Minas, el Sr. Dr. Manuel D. Machado, donde vá á regentear su hacienda, nos solicita lo despedamos por las presentes líneas, de sus amigos y demás relaciones, con quienes no pudo hacerlo personalmente, poniéndose á sus órdenes en la nueva residencia.

Queda complacido el amigo, á quien deseamos toda clase de prosperidades.

Mañana, gran sorpresa!

A estar por lo que se susurra en esos corrillos sociales, la Comisión Directiva de la «Paz y Unión», colocándose á la altura de sus antecedentes, prepara un festival para sus asociados, en el día de mañana, que será una gran sorpresa.

Bueno es así, y prepararse pues.

Agradecen

Los deudos de Isalaz Clejivo agradecen las demostraciones de condolencia, con motivo de su reciente duelo.

Sociales

LAS VELADAS DE NAVIDAD

EN LA

«PAZ Y UNIÓN»

Los simpáticos festivales que se llevan á efecto en el magnífico centro social «Paz y Unión» las noches del 24 y 25 del corriente han superado á cuanto esperarse pudiera por parte del selecto y numeroso público concurrente, y mucho más del núcleo de entusiastas aficionados que contribuyeron con su decidida y buena voluntad á darles el esplendor que han alcanzado.

No declinaba en lo mas mínimo la animación de las fiestas, sucediéndose en orden progresivo de atrayente expectativa los sugestivos números del programa; sin que pudiera echarse de menos el oportunismo y distribución correctísimos.

La señorita directora Angeles Umérez, á cuyo cargo y principal desempeño estuvieron las atrayentes veladas que con preferencia ocuparon la atención de nuestro elemento social, hizo prodigios de equanimidad en las difíciles cuanto delicadas funciones que le incumbían, durante se desarrollaban las complicadas tramas de los espectáculos.

Muy grato nos es consignar los nombres de las señoritas y niñas que han secundado eficaz y cumplidamente los inauditos esfuerzos que ha debido y tuvo que hacer la señorita Angeles, siquiera sea para dejar constancia de la gratitud á que se les está obligado; corroborando en esa parte, las inequívocas y justicieras demostraciones de aprobación con que el entusiasmo del auditorio creyó de su deber significar la impresión agradable que en su ánimo despertaba el simpático festival.

Señoritas: Angeles Umérez, Margarita Gorlero, María C. Umérez, María Luisa Massiotti, Dolores Umérez, Carmen Gorlero, Clara Arteta, María Perez Arteta, María de Nava, Celia Gomez, Laurinda de Nava, Matilde Urbin.

Niñas: María E. Viñales, María Elena Umérez, Ofelia de Medina, Elena Urbin, Julia y Celia Machado, Adelaida Devincenzi, Lala Baptista West, Julia Odiziano, Amelia de Nava, María S. Viñales.

En igualdad de condiciones se encuentran los apreciados jóvenes que en el piano y mandolinos hicieron prodigios de musical competencia: Elbio Acosta y Viera, José Gábaro y Manuel Delgado; particularizándonos en el aventajado profesor de piano, joven Fermín Ochoa, para quien solo palabras de reconocimiento tenemos, en atención al valioso y espontáneo concurso con que contribuyó á darle realce al acto musical, en la noche del 25.

Vémonos forzados á suprimir detalles, en obsequio al respetable público que se tome la molestia de leerlos; sin contar con que las «extrechezas» en que nos colocan los límites del espacio disponible, nos imponen contrario procedimiento á nuestro deseo.

Con todo, ha de tenerse en cuenta el cumplimiento de un deber ineludible, que hemos voluntariamente contraído al tomar á nuestro cargo tan delicado cometido; llevando al complaciente lector á presenciar la magnífica exposición de pinturas y dibujos, instalada en el amplio y apropiado salón lateral de la «Paz y Unión»; en que las «Stas. Umérez» exhibieron trabajos propios y de sus ya notables discípulas, dignos de que se les dedique sitio preferente y extenso, si hubiéramos de encuadrar en los límites de lo equitativo, los que corresponden á esta reseña. Es una deuda contraída para con las inteligentes señoritas, que pagaremos con creces en la oportunidad debida.

El tradicional «Arbol de Navidad» lució sus lujosas galas en el bien adornado salón central, ostentando centenares de variados juguetes, cartuchos de bombones y tentadores «chichos», sobre los que reconcentraba sus excurridoras miradas el elemento infantil; anhelo del momento propio para despojarlo del «fruto» codiciado.

Cuando llegó el turno del reparto, la febril agitación y atronadora algarabía que se apoderó de los obsequiados, repercutió en el público, haciéndose general.

Los Srs. miembros de la Comisión Directiva que tuvieron á su cargo la grata tarea, se multiplicaban por satisfacer cumplidamente á los poseedores de ceduillitas; difíciles de complacer, en sus exigencias de premura y clase del objeto que se les adjudicaba.

Al duncheyon que se le agasajó á las personas que tomaron parte en las veladas, se le hicieron los debidos honores.

Y con él, ponemos punto final á nuestros apuntes; formulando los votos de que sean frecuentes en la «Paz y Unión» fiestas de la indole de las que acaban de realizarse.

¿NO ES VD. FELIZ? LEA

Adivinación general en todos los asuntos por la ciencia profética, por las líneas de las manos, hipnotismo y por todos los mas célebres juegos de las cartas, etc. Predicción infalible del pasado presente y porvenir.

Descubrimiento de secretos, por difíciles que sean. Se evita y combate el daño, mala suerte, maleficios, etc.

Instrucciones sobre casamientos, separaciones, amores no correspondidos y toda clase de contrariedades. Trabajos por el espiritismo con resultado positivo.

Atregia toda clase asuntos por difícil que sean; también á los asesores. Se recibe correspondencia.

Aside todos los días desde las 6 de la mañana hasta las 3 1/2 de la noche.

Casa de familia; gran reserva para todo. Seriedad y acierto. Prueben y se convencerán.

SEÑORA JULIA V.

229—Calle Sarandí—229. Buenos Aires.

Avisos Municipales

Habiendo solicitado Doña Carmen Cabral, un solar conceptuado de propiedad municipal, situado en la manzana 63 del pueblo Ituzaingó (Punta del Este) señalado en el plano del mismo con la letra E; se cita a los que se consideren con derechos a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta, a deducirlos en forma, dentro de los 30 días de la fecha.

Maldonado, Diciembre 29 de 1905.

Bernabé Alegre,
Presidente.

Manuel D. Machado y Cal,
Secretario.

Habiendo solicitado D. Justino Vinales un solar conceptuado de propiedad municipal, situado en la manzana 72 del pueblo Ituzaingó Punta del Este señalado en el plano del mismo con la letra I; se cita a los que se consideren con derechos a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta, a deducirlos en forma, dentro de los treinta días de la fecha.

Maldonado, Diciembre 29 de 1905.

Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado D. Pedro Bebeagua hijo, un solar conceptuado de propiedad municipal, situado en la manzana 68 del pueblo Ituzaingó Punta del Este señalado en el plano del mismo con la letra C; se cita a los que se consideren con derechos a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta, a deducirlos en forma, dentro de los 30 días de la fecha.

Maldonado, Diciembre 29 de 1905.

BERNABÉ ALEGRE
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado D. Tomás Z. Urbin, un solar conceptuado de propiedad municipal, situado en la manzana 19 del pueblo Ituzaingó Punta del Este señalado en el plano del mismo con la letra I; se cita a los que se consideren con derechos a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta, a deducirlos en forma, dentro de los 30 días de la fecha.

Maldonado, Diciembre 29 de 1905.

Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado doña Juana Piriz, un solar conceptuado de propiedad municipal, situado en manzana 64 del pueblo Ituzaingó Punta del Este señalado en el plano del mismo con la letra A; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Diciembre 29 de 1905

Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado don Ramón M Quiosi, un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana 73 del pueblo Ituzaingó Punta del Este señalado en el plano del mismo con la letra G; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Diciembre 29 de 1905

Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado don Rufino Sosa un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana No. 27 del pueblo Ituzaingó Punta del Este señalado en el plano del mismo con la letra B se cita a los

que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días a deducirlos en forma.

Maldonado, Diciembre 29 de 1905

Bernabé Alegre

Pte.
MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

Habiendo solicitado D. Pedro Bebeagua un solar conceptuado de propiedad municipal, situado en la manzana 19 del pueblo Ituzaingó Punta del Este señalado en el plano del mismo con la letra K; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Diciembre 29 de 1905.

Bernabé Alegre
Pte.

Manuel D. Machado y Cal
Scrio.

Habiendo solicitado D. Salustiano Nocetti, un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana 16 del pueblo Ituzaingó Punta del Este señalado en el plano del mismo con la letra L; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría en el plazo de treinta días a deducirlos en forma.

Maldonado, Diciembre 29 de 1905

Bernabé Alegre
Presidente

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Secretario

Habiendo solicitado D. Doroteo Batista, un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana 72 del pueblo Ituzaingó Punta del Este señalado en el plano del mismo con la letra D; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a

IMPRENTA

WORLD ECONOM

«Vida Nueva»

Calle Sarandí esquina Castillos—MALDONADO

SUSCRICIÓN AL PERIÓDICO 20 CENTÉSIMOS MENSUALES

Este establecimiento tipográfico cuenta con materiales de primer orden, y personal competente para tomar a su cargo toda clase de trabajos concernientes al ramo, como ser:

Carteles, Circulares, Invitaciones, Prospectos, Facturas, Etiquetas,

Memorandums, Manifiestos, Cuentas, Membretes, Estados,

Programas, Tarjetas fúnebres, Agradecimiento,

Comerciales, de visita, etc. etc.

GRAN NOVEDAD EN TARJETAS DE FANTASÍA ESMERO, PRONTTUD, ELEGANCIA Y BARATURA

Advertencia:

Nuestros trabajos llevan al pie el nombre del establecimiento, para que no se confundan con los que salen de otras imprentas.

Habiendo solicitado don Fermín Cristalde un solar conceptuado de propiedad municipal situado en la manzana 29 del pueblo Ituzaingó Punta del Este señalado en el plano del mismo con la letra C; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Diciembre 29 de 1905.

Bernabé Alegre
Pte.

Manuel D. M. y Cal
Scrio.

Habiendo solicitado don Ramulo Malacarne un solar de propiedad municipal, situado en la manzana 72 del pueblo Ituzaingó Punta del Este señalado en el plano del mismo con la letra B; se cita a los que se consideren con derecho a él, para que comparezcan a la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días a deducirlos en forma.

Maldonado, Diciembre 29 de 1905.

Bernabé Alegre
Pte.

Manuel D. Machado y Cal
Scrio.

la Secretaría de esta Junta en el plazo de treinta días, a deducirlos en forma.

Maldonado, Diciembre 29 de 1905

Bernabé Alegre
Pte.

MANUEL D. MACHADO Y CAL
Scrio.

AVISOS JUDICIALES

AVISO

Por mandato del Sr. Juez Letrado D. Dr. Don Manuel B. Tardaguila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Nemencio Vega citándose y emplazándose a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a ejercitarlo dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Maldonado, Diciembre 1 de 1905.

Federico de Medina
Ebo. pub.

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Manuel B. Tardaguila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON DOMINGO SOGA Y DOÑA INOCENCIA MÚNIZ citándose y emplazándose a los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a ejercitarlo dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Maldonado, Diciembre 16 de 1905.

Federico de Medina.

Escribano público.

EDICTO

Por mandato del Sr. Juez Letrado D. Dr. Don Manuel B. Tardaguila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Enrique Uriarte citándose y emplazándose a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a ejercitarlo dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Maldonado, Diciembre 1 de 1905.

Federico de Medina
Ebo. Pbo.

AVISO

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Manuel B. Tardaguila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña María Mena de Cabrera citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante esta Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Maldonado, Diciembre 1 de 1905

Federico de Medina
Escribano Público.

AVISO

Por mandato del Sr. Juez Letrado D. Dr. Don Manuel B. Tardaguila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON SILVANO BIRRIEL citándose y emplazándose a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a ejercitarlo dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Maldonado, Diciembre 7 1905.

Federico de Medina.
Escribano Público.

AVISO

Por mandato del Sr. Juez Letrado D. Dr. Don Manuel B. Tardaguila y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON RAMÓN APARICIO citándose y emplazándose a los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a ejercitarlo dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Maldonado, Diciembre 1 de 1905

Federico de Medina.
Escribano Público.

SE COMPRAN

Se desea comprar de 40 a 50 carraadas de abono de oveja ó de vaca; se oyen propuestas en esta ciudad, Calle Punta del Este N.º 111.

Maldonado, Diciembre 18 de 1905.

"LA PERSEVERANCIA"
DE
Daniel S. Viñales

Almacén de comestibles y bebidas, excelente variedad de artículos de consumo, delicadesa y baratura.
Ventas exclusivamente al contado.
Calle Sarandí Maldonado.

SASTRERIA DEL PUEBLO

DE
ANTONIO TAMMARO
SARANDÍ ESQUINA ITUZAINGÓ—Maldonado.
Los que quieran vestir elegante y barato deben visitar esta casa, donde encontrarán un rico surtido de moda y una confección perfeccionada a precios reducidísimos.

Carpintería

DE
JULIO DECAUX
Se confeccionan toda clase de trabajos concernientes al ramo. Calle 18 de Julio y Castillos—Maldonado

Almacén

DE **TOMÁS CLAVIJO**
Calle Punta del Este esquina Ituzaingó—Maldonado—

Puesto de carne carbón y leña

DE
CALIXTO PEREIRA
Calle Sarandí—Maldonado

BARBERÍA Y PERFUMERÍA

DE
Rufino Simbrelo
Calle Sarandí, Plaza San Fernando.—Maldonado

CONFITERIA CAFÉ Y BILLAR

DE
EDUARDO DELFINO Hnos.
Calle—Sarandí—Maldonado.

Gran

CONFITERIA CAFÉ Y BILLAR

DE
JUAN MASSIOTTI (HIJO)

En el Centro social Paz y Unión; espléndidas instalaciones, con su exquisito confort de confituras, flambrezas etc.
Extraordinarias novedades.
Calle Punta del Este.—Maldonado.

ZAPATERIA FERNANDINA

DE
Cayetano Tammaro

Especialidad sobre medidas, contando con un completo surtido de calzado hecho a precios sin competencia.
Esmero y prontitud.—Ventas al contado.
140—Sarandí—140—Maldonado—

BANCO

—DE LA—
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Sucursal Maldonado
LOCAL: CALLE FLORIDA ESQUINA SARANDI
—PLAZA SAN FERNANDO—

Operaciones que hace esta Sucursal

PEQUEÑOS PRÉSTAMOS—Se hacen a Agricultores y Ganaderos por sumas menores de \$ 2.000, hasta 9 meses de plazo ó con amortizaciones trimestrales de 10 o/o cobrando por interés del 8 al 9 o/o anual pagaderos por trimestres adelantados. Por sumas mayores de \$ 2.000 ó préstamos á comerciantes ó particulares que tengan intereses rurales, la amortización será de 25 por ciento trimestral.

PRÉSTAMOS A PLAZO FIJO—Se efectúan éstos sobre valores de documentos de comercio á plazo no mayor de 6 meses, con una ó dos firmas cobrando del 7 al 8 por ciento.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS—Se hacen préstamos sobre tierras de labranza ó pastoreo, cobrando el interés del 8 por ciento anual, pagadero por trimestres adelantados y con amortizaciones trimestrales de 10 por ciento, ó anuales de 20 á 25 por ciento, por sumas mayores de \$ 2.000.

CUENTAS CORRIENTES—Se abren cuentas corrientes cobrando por saldos á favor del Banco el 9 por ciento y abonando por los saldos á su cargo el 1 por ciento. Los intereses de estas cuentas se capitalizan cada trimestre.

PLATA—Se efectúan préstamos de plata á plazo fijo cobrando el 7 por ciento de interés anual.

CAUCIONES—Se prestan fondos con garantía de valores cotizables en la Bolsa; cobrando de interés del 8 al 9 por ciento.

INTERESES DE DEUDAS—Efectúase el pago de los cupones correspondiente á estas mediante una comisión de 1 por ciento.

GIROS—Esta Sucursal expide giros á la vista, á plazo y por Telégrafo sobre Montevideo y demás ciudades de la República á un tipo sumamente módico.

También expide letras y giros telegráficos sobre la República Argentina, Brasil, España, Italia, Francia, Inglaterra, etc. etc.

Se encarga del cobro de giros sobre cualquier punto de esta República ó de la Argentina mediante una módica comisión.

CAJA DE AHORROS—Se reciben fondos en esta Caja abonando el 3 por ciento anual por sumas no mayores de \$ 500 ni menores de \$ 10.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO—Por los depósitos á 3 meses se abona el 3 por ciento anual, por los á seis meses el 4 por ciento, por los depósitos a mayores ó menores plazos el interés será convencional.

DEPÓSITOS A PREMIO—Se reciben depósitos á retirarse con 10 días de aviso por los que se abona el 3 por ciento anual.

Además de las operaciones que se han enunciado, esta Sucursal puede efectuar cualquiera otra operación de carácter bancario.

Para más informes acúdase todos los días á cualquier hora.
Maldonado, Julio 4 de 1905.

JUAN ORLERO, Gerente;

Camilo Walter

Herrería.—Esta antigua y acreditada casa, cuenta con aparatos y maquinarias modernas, para la pronta y perfecta confección de todo trabajo en su género.
Calle Isla de Gorruti Maldonado.

Puesto de Carne

FRUTAS Y BERDURAS
De Juan Fernandez—Calle 18 de Julio—Maldonado

¡Ya se abrió!

La nueva zapatería DE **DISSESA HNOS.**
Cuenta esta nueva instalación con un espléndido taller, montado con máquinas excelentes, europeas y norteamericanas, para la confección de toda clase de calzado.
BUENO BONITO Y BARATO
Calle Sarandí Plaza San Fernando—Maldonado

PANADERIA DEL PUERTO

DE
Emilio Lafferranderie

Especialidad en pan, bizcochos, galleta, etc.—Despacho á todas horas del día y de la noche.
Servicio esmerado y gran modicidad en los precios.
Calle Rocha Esquina Treinta y Tres—MALDONADO—

Almacén y Billar

DE
JUAN B. ASELLA HNOS
BARRIO CIUDADELA, Calle Rincón Maldonado

La montevideana

Tienda de Fernandez Izemendi.—Calle Sarandí—Maldonado

ALMACEN DE "LA LIRA"

DE
Fernando Marroche
Especialidad en artículos de consumo.—Calle 18 de Julio Maldonado.

Molino y Fidejería á vapor
DE **CAHALLO HNOS**

Elaboración de harina y fideos de la mejor calidad, á precios sumamente módicos.
El establecimiento cuenta con grandes comodidades para las operaciones de carga y descarga, por encontrarse á muy corta distancia de la costa del mar y poseer un muelle para el embarque de mercaderías

Taller Mecánico y Herrería de SANTIAGO CORDOBA

Se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo. Instalaciones de aparatos para gas acetileno. Bombas para uso doméstico y para jardines y riego. Trabajos garantidos en construcción y solidez á precios sumamente módicos.
Calle Sarandí—Maldonado.

Almacén y Tienda DE FRANCISCO ORTIZ E HIJOS

Gran liquidación de artículos de estación á precios que no admiten competencia. Ventas exclusivamente al contado.
Calle Sarandí—Maldonado.

Baratillo "Primavera"

DE
DOROTEO J. CANALE
Calle Sarandí esquina Garzón—MALDONADO—

Cuenta esta casa con un completo y variado surtido de artículos de Almacén, Cristalería, Ferrería, etc.

Las ventas se hacen exclusivamente al contado.

"EL IMPERIAL"

Café y Billar

DE
Miguel Sagristá
Calle Sarandí plaza San Fernando—MALDONADO—

Donato Chaves y Cia.

Calle SARANDÍ Esquina CEBOLLATI
Surtido completo de comestibles y bebidas de primera calidad.
PRECIOS SIN COMPETENCIA

ALMACÉN Y FERRETERIA

DE
Jaime Sagristá
CALLE SARANDI MALDONADO

RESTAURANT Y POSADA

DE
Alberto Barla
CALLE SARANDI—MALDONADO
En esta casa encontrarán los viajeros un servicio esmerado y muy buenas comodidades para alojamiento.
Precios económicos.

"El Republicano"

ALMACEN Y FERRETERIA
DE
JOSÉ S. DEVINCENZI
Esta casa cuenta con artículos de la mejor calidad, á precios que no admiten competencia por su modicidad.
—VENTAS AL CONTADO—
Calle 18 de Julio MALDONADO.